

## **WEEE2 (Waste Electrical and Electronic Equipment Directive)**

### ***Antecedentes***

Es la directiva 2002/96/CE de “residuos” de equipos eléctricos y electrónicos, para su recuperación, reciclaje y reutilización.

17 estados miembros, ya han hecho la trasposición de la WEEE2 y 8 han puesto medidas para su trasposición, entre ellos España.

El 22 de junio la consultora contratada por el DG Environment para el estudio de armonización del formato de registro e información de los productores de equipos eléctricos y electrónicos a nivel nacional, ha constatado la falta de formato y registro. Para intercambiar información entre los fabricantes y recicladores, la Comisión analiza la propuesta hecha por los fabricantes de constituir una plataforma en la que estén incluidos fabricantes, reparadores y recicladores

La Directiva WEEE2 no está totalmente traspuesta en todos los países miembros. La trasposición en España de momento no afecta a la grifería, aunque tendremos que estar atentos.

### ***Situación actual***

El 3 de febrero de 2016 se organizó una mesa redonda entre Orgalime, CECED, Digitaleurope y Lighting Europe sobre la implementación práctica del Art.15 del WEE.

Se debatió sobre el tratamiento adecuado, así como la preparación para la reutilización. Los fabricantes y recicladores deben aportar listados para la próxima reunión.

### ***Próximos pasos***

Esperar el listado tanto de los fabricantes y los recicladores.